



DECRETO N° 2.113 ✓

LAJA, junio 27 del 2012.-

VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N° 2.082 de fecha 25.06.12, que nombra a la Sra. Karina Sepúlveda Mora, en calidad de Titular en el cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 8° E.M. a contar del 25 de junio del 2012
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.881 de fecha 11.06.12, que llama a concurso público para proveer cargo vacante Secretario Abogado Juzgado Policía Local, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 3) Informe Jurídico recepcionado con fecha 16.05.12, relacionado a Constitución Comisión Concurso
- 4) Certificado N° 147 de fecha 16.04.12, de la Secretaria Municipal (S), en que certifica que el Escalafón fue puesto en conocimiento de los funcionarios municipales;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 1014 del 30 de marzo del 2012 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales que rige a contar del 01 de enero del 2012;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1.730 de fecha 30.05.12, que designa funcionarios para constituir la Comisión de Preparación de Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo vacante Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja,
- 7) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 8) Rectificación D.F.L. N°187-19.321, publicada en el D.O. el 17 de octubre de 1994;
- 9) Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 10) Ley N°19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 11) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 12) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar cambio en la Comisión del Concurso Público para proveer cargo vacante para poder dar cumplimiento a las fases definidas en el proceso de Concurso Público:

RESUELVO:

1.- DESIGNESE al Sr. Patricio Muñoz Poblete, Secplan, Grado 8° E.M., como integrante de la Comisión Concurso Público para proveer cargo vacante del Decreto Alcaldicio N° 1.881 , dejando de formar parte de la Comisión la Sra. Karina Sepulveda Mora, Secretaria Municipal; Grado 8° E.M.,

2.- REMÍTASE copia al Departamento de Administración y Finanzas, a Control, Secretaría Municipal, Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. M.
VF/KSM/ARD/mefs.-
Distribución
La indicada
Cont. Regional
Secplan
Secretaria Municipal
Finanzas